www.gelsa.com.co

Gelsa somos todos

Una Compañía Progreso País.

Compañías y marcas del grupo

Principal benefactor

GRUPO Gelsa Grupo Empresarial en Línea S.A. | PAGA TODO PARA TODO! | data center colombia | ONJ Operador Nacional de Juegos | Fundación Social Sueños de Vida

CONVOCATORIA No. 619
ESCUELA DE VALORES FUTBOL

Fecha de apertura: 04/03/2025
Fecha de cierre: 12/03/2025
Hora de cierre: 3:00 pm

El **Grupo Empresarial en Línea S.A. – Gelsa**, es una compañía que, gracias a sus más de 17 años de experiencia, es líder en redes transaccionales. Actualmente cuenta con la adjudicación, por parte de la Lotería de Bogotá, de la concesión para la explotación y operación de las apuestas permanentes en la región capital y el Departamento de Cundinamarca

PAGA TODO es la marca comercial mediante la cual opera Gelsa como red multiservicios, ofreciendo su portafolio de servicios transaccionales (que incluye giros, pines, recargas, corresponsalía bancaria, pagos y recaudos, entre otros) y de juegos de suerte y azar (Chance, Súper Astro, Paga Millonario, Baloto, BetPlay y las diferentes loterías del nivel nacional en la modalidad tradicional y en línea), llegando a todas las localidades de Bogotá y a los 116 municipios de Cundinamarca.

Los invita a participar para cotizar Escuela de valores futbol 2025de acuerdo con las especificaciones relacionadas a continuación:

CONVOCATORIA No. 619
ESCUELA DE VALORES FUTBOL

La sola recepción de cotizaciones o propuestas de servicios por parte de GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A., o la preselección de cualquier proveedor, o su posterior selección, no constituyen para la Compañía una promesa de celebrar un Contrato ya que GELSA solo se obligará con la suscripción del Contrato respectivo firmado por su Representante Legal, de tal manera que, antes de ello, podrá desistir o declarar desierto este proceso de preselección de proveedores, aun sin expresar razón alguna y sin que haya lugar a indemnización o compensación alguna a favor del proponente.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión de la presente convocatoria, incluyendo, pero sin limitarse a la entrega de documentación, la preparación y presentación de las cotizaciones y/o propuestas de servicios, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de la convocatoria estará a cargo exclusivo de los proveedores interesados en atender el requerimiento de información.

Con lo anterior mencionado, Grupo Empresarial en Línea SA los invita a participar a cotizar Escuela de valores futbol de acuerdo a las especificaciones relacionadas a continuación:

CONVOCATORIA No. 619
ESCUELA DE VALORES FUTBOL

Esta convocatoria es una invitación a los interesados, para presentar cotización y/o propuesta de servicios que se publica con el objetivo de preseleccionar las cotizaciones y/o propuestas que más se ajusten a las necesidades y requerimientos de GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A.-GELSA y en consecuencia esta Compañía no asume responsabilidad alguna por el hecho de solicitar las cotizaciones y/o propuestas a que se refiere este documento. Por consiguiente, GELSA está en libertad de aceptar o no las cotizaciones o propuestas de servicios que se le presenten como consecuencia de esta invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se advierte a todos los proveedores de bienes y/o servicios que la publicación de la presente convocatoria, la entrega de la información solicitada en la convocatoria por los posibles proveedores, así como la presentación de cotizaciones y/o propuestas no generan compromiso y obligación por parte de GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. de celebrar contrato alguno, pues no corresponde a un procedimiento de selección de proveedores con evaluación ni ponderación.

Así mismo, la presentación de las cotizaciones y/o propuestas por parte de los proveedores no implica para GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. la promesa de contratación o compromiso de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un simple requerimiento para presentar propuesta o cotización con el objetivo de conocer los servicios y/o productos que un proveedor puede ofrecer a la Compañía y en consecuencia GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. se reserva el derecho de comunicar el resultado del mismo y a invitar o no a uno o varios proveedores a participar en un proceso de selección posterior o a presentar formalmente oferta comercial o a suscribir contrato directamente con la Compañía.

ESCUELA DE FUTBOL

REQUERIMIENTO

Para el año 2025 continuaremos con las disciplinas deportivas de futbol, a su vez, tendremos para este año la participación de los padres y conyugues con la Escuela para Padres, así de esta manera fomentar el deporte como habito familiar.

Las Escuelas de padres se llevará a cabo tanto en Bogotá como en Cundinamarca, por otra parte, las nuevas disciplinas aplican solo para Bogotá, realizando una prueba piloto de como se desenvuelven con esta iniciativa.

Se habilitarán 30 cupos en Bogotá para niños (15 sede sur y 15 sede norte), 20 cupos Bogotá para adultos (única sede), 10 cupos Fusagasugá niños, para esto se requiere que cada club deportivo cumpla con ciertas especificaciones:

- Cada club asegura un torneo de cierre con los demás clubs de futbol
- Cada beneficiario debe tener una póliza en caso de accidentes, la cual esta a cargo del Club deportivo.

.

ESCUELA DE FUTBOL

- Disponer de campos deportivos con las calidades y requerimientos requeridos para llevar a cabo entrenamiento deportivo.
- Manejar entrenamiento deportivo para población de niños de 4 a 17 años, disponiendo de docentes con manejo de diversa población.
- Facilitar formación de alta calidad basada en los valores que se enfoca la organización (respeto, compromiso, perseverancia y trabajo en equipo).
- Cada club debe ofrecer dos entrenamientos por semana con una intensidad horaria de 2 horas por entreno, este debe realizarse los sábados y domingos.
- Cada club debe contar con el material necesario para llevar a cabo un entrenamiento optimo.
- Cada club aportará la indumentaria requerida para la práctica deportiva.
- Cada club asegura un torneo de cierre con los demás clubs de futbol
- Cada beneficiario debe tener una póliza en caso de accidentes, la cual esta a cargo del Club deportivo.

.

www.gelsa.com.co

ESCUELA DE FUTBOL

Duración: Iniciará en abril y termina en noviembre, para un total de 8 meses.

ESCUELA	SEDE	TIPO	CANT	VALOR INCRIPCIÓN	VALOR MENSUALIDAD	8 MESES	TOTAL
FUTBOL	BOGOTA	SUR NIÑOS	15				
		NORTE NIÑOS	15				
		ADULTOS	20				
		TOTAL	**50**				$ -
	Cundinamarca	FUSAGASUGÁ	10				

Gelsa somos todos

Compañías y marcas del grupo

Principal benefactor

CONDICIONES DE CONVOCATORIA

1. La propuesta debe ser radicada en físico y en sobre sellado en la Av. Calle 26 No 69D-91, Torre1, Recepción primer piso, horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm.
2. El sobre debe venir marcado, dirigido al proceso de Compras, **especificando únicamente el numero de la convocatoria y nombre del proveedor, de la siguiente forma:**

Nombre del proveedor:	
Numero de la convocatoria:	
Producto y/o servicio al que esta ofertando:	
Cantidad de Folios:	
Dirigido a:	

3. En caso de no poder radicar la convocatoria de manera física por favor enviar un correo electrónico a angie.soto@gelsa.com.co y jose.rojas@gelsa.com.co manifestando la razón, y se dará la respectiva instrucción.
4. Diligenciar el formulario y adjuntar los documentos solicitados como proveedor en el slide numero 9 y/o 10 dependiendo de su condición.
5. Las propuestas que no cumplan con las condiciones de la convocatoria, que lleguen por fuera de la fecha, horario estipulado, no se tendrán en cuenta para la selección del proveedor.
6. Se debe especificar en la propuesta especificaciones técnicas del servicio, valor unitario antes de impuestos, garantía, tiempo de entrega, forma de pago, vigencia de la propuesta.
7. Para cualquier duda comunicarse con la Sra. Angie Lorena Soto, email: angie.soto@gelsa.com.co cel. 314 8888456. o al Sr José Rojas email: jose.rojas@gelsa.com.co
8. La radicación de su propuesta no se entenderá como una obligación para contratar el servicio solicitado en la presente convocatoria.
9. Se suscribirá contrato en el cual se exigirá las pólizas de garantías que apliquen (calidad, cumplimiento, anticipo etc.)
10. En caso de no ser seleccionado será notificado en un tiempo aproximado de 30 días después de cerrada la convocatoria.

DOCUMENTOS PARA PROVEEDORES ANTIGUOS

Persona Natural	Persona Jurídica
Formulario conocimiento del cliente externo – proveedor (adjunto por correo).	Formulario conocimiento del cliente externo – proveedor (adjunto por correo).
Fotocopia cédula de ciudadanía de representante.	Fotocopia de cédula de ciudadanía de representante legal.
Rut con fecha 2025 o fecha generación documento 2025	Rut con fecha 2025 o fecha generación documento 2025
Pago de seguridad Social .	Certificado de existencia y representación legal (no superior a 30 días de su fecha de expedición). Referencia Bancaria 2025

Si ya actualizo documentos en el presente año o los envió para participar en otra convocatoria del 2025, no es necesario radicarlos nuevamente.

DOCUMENTOS VINCULACIÓN DE PROVEEDORES NUEVOS

Persona Natural	Persona Jurídica
Formulario conocimiento del cliente externo – proveedor (ver adjunto)	Formulario conocimiento del cliente externo – proveedor (ver adjunto)
Fotocopia cédula de ciudadanía de representante	Fotocopia de cédula de ciudadanía de representante legal.
Rut con fecha 2025 o fecha generación documento 2025	Rut con fecha 2024 o fecha generación documento 2025
2 Referencias Comerciales	Certificado de existencia y representación legal (no superior a 30 días).
Pago de seguridad Social	2 Referencias Comerciales
	Referencia Bancaria 2025 Estados Financieros último año

Si ya actualizo documentos en el presente año o los envió para participar en otra convocatoria del 2025, no es necesario radicarlos nuevamente.

www.gelsa.com.co

Gracias

Gelsa somos todos

Compañías y marcas del grupo

Principal benefactor